



**POR CUANTO:** Para lograr este objetivo, se hace necesario contar con un servicio capaz de brindar apoyo integral para manejo de medios de estrategia de comunicación que incluye pero no se limita a publicidad, gestión de medios de comunicación, relaciones públicas, audiovisuales y eventos, que le permita al gobierno tener el alcance comunicacional pretendido con la población, acerca de todo lo relativo a la gestión administrativa y toma de decisiones sobre aspectos importantes que repercuten de manera directa en la sociedad;

**POR CUANTO:** La Administración Central delega en esta Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental, la coordinación, gestión y ejecución de políticas de comunicación para la provisión de información constante al gobierno central;

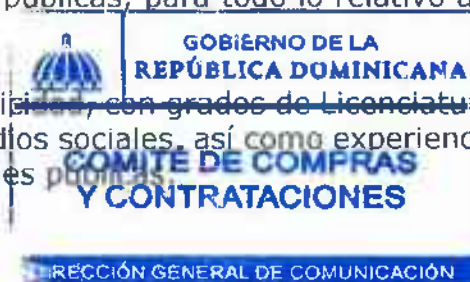
**POR CUANTO:** Esta Dirección de Comunicación y Estrategia, entre sus funciones está la producción de información e insumos que auxilien al gobierno en las acciones, elaboración de programas que le servirán igualmente al Poder Ejecutivo, de igual modo, gestionar la comunicación y mitigación de crisis para el Poder Ejecutivo, y el monitoreo e identificación de los principales acontecimientos nacionales, regionales e internacionales de significación política y relacionados con el Poder Ejecutivo;

**POR CUANTO:** Se hace necesaria la contratación de empresas que posean la capacidad integral de Comunicación, es decir contar con la capacidad técnica y financiera para poder prestar servicios en la gestión de manejo de medios y estrategia de comunicación, permitiendo responder de manera eficiente a las solicitudes y eventualidades sociales que necesitan cobertura constante;

**POR CUANTO:** El instructivo de selección de peritos ha señalado entre sus políticas que, en caso de la entidad contratante poseer técnicos con los perfiles requeridos, se debe proceder a su nombramiento sin dilación ni costos adicionales;

**POR CUANTO:** Este Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección, le solicita al Departamento de Recursos Humanos la acreditación de documentos que sustenten los perfiles solicitados, para la conformación de una Comisión de Peritos que cuente con profesionales, cuyas capacidades técnicas sean la siguiente:

1. Un perfil enfocado en el área financiera, con grados desde Licenciatura a PHD, en el área de contabilidad o economía, así como experiencia comprobada en participación en procesos de compras y contrataciones públicas, para todo lo relativo a imposibilidades de orden económico y jurídico;
2. Un perfil enfocado en el área de la publicidad, con grados de Licenciatura a PHD, ya sea en comunicación social, gestión de medios sociales, así como experiencia comprobada en el en procesos de compras y contrataciones públicas.



MU  
KC

3. Un perfil con especialidad en Servicios especiales y Contrataciones Públicas, de conformidad a la Ley No. 340-06;

**POR CUANTO:** Contamos con la presencia de la Licda. Wendy Taulé Sánchez, Encargada de Recursos Humanos para toda la entidad en proceso de transición, se levanta Acta de Perfilería necesaria para la conformación de la Comisión de Peritos, se procede a solicitarle al Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección para que suministre la acredite las certificaciones correspondientes a los perfiles propuestos.

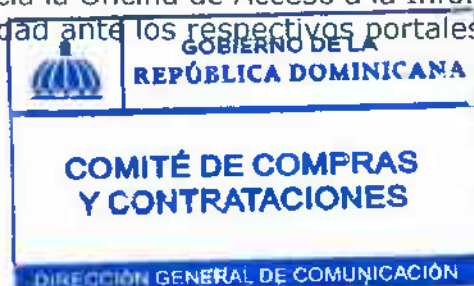
**POR CUANTO:** En esas atenciones, la Licda. Taulé Sánchez procedió a nombrar sin mayores trámites a los señores Lic. Gregory Olivero, como representante del área de contabilidad para evaluar las imposibilidades jurídicas y de cualquier índole económico en la contratación, Licda. Melissa Martínez representante del área de publicidad, para evaluar todos los aspectos técnicos y de mercado que puedan existir en la contratación, y al Lic. Cornelio Nolasco Parra, como especialista en Compras y Contrataciones Públicas y Contrataciones especiales para evaluar todo lo relativo al debido proceso y cumplimiento normativo del área de contrataciones, como peritos para rendir un Informe técnico de justificación del procedimiento de contratación, así como el de evaluación de la eventual propuesta y la elaboración de los requerimientos técnicos, en una etapa posterior de la contratación.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM),** en calidad de órgano responsable y en el ejercicio de sus funciones resuelve:

**PRIMERO:** ORDENA la conformación de una Comisión de Peritos, integrado por el Lic. Gregory Olivero como representante del área de contabilidad para evaluar las imposibilidades cualquier índole económico en la contratación pretendida, la Licda. Licda. Melissa Martínez, para evaluar los aspectos técnicos y económicos que sean propuestos en el presente proyecto, y al Lic. Cornelio Nolasco Parra, como especialista en el área de Compras y Contrataciones Públicas, así como ISO y de cumplimiento de calidad y normativo;

**SEGUNDO:** ORDENA a la Comisión de Peritos, la redacción de un Informe Pericial Justificativo sobre la necesidad del procedimiento abierto o de excepción, elaborar las Fichas Técnicas y Evaluación de las etapas del proceso;

**TERCERO:** ORDENA que la remisión a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta Dirección, la presente resolución hacia la Oficina de Acceso a la Información Pública, para que la misma agote el trámite de publicidad ante los respectivos portales que corresponde;





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

**COMUNICACIONES**

A los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



**Ing. Marina Urraca**  
Presidente en sustitución del Director



**Dr. Freddy Miranda**  
Asesor Legal



**Licda. Karen Lockhart**  
Dirección Administrativo y Financiero



**Licda. Jeannette Bolonotto**  
Responsable de Acceso a la Información Pública



**Lic. Guillermo Alejandro Vásquez**  
Planificación y Desarrollo

